

**Expediente: 419/2024**

AP-867-2024 y AP-1455-2024 a AP-1471-2024

AP-1456-2024

PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 17 de diciembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

**“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar *Ligustrum japonicum* con ID 113095, situado en calle Éfeso, en el Distrito San Pablo-Santa Justa (AP-1456-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con obra. A causa de la ejecución de las obras de Construcción de carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada. Aunque inicialmente no estaba contemplado en proyecto su afección, actualmente si lo está por una modificación en el trazado del carril bici, quedando en la mitad de este. Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios **INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. ESTADO GENERAL:** Alterado. **OBSERVACIONES:** Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra Carril Bus Segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, la posición del ejemplar solapa con el trazado del firme proyectado para el propio carril bus. La edad relativa, tamaño y porte hacen que el trasplante sea inviable en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura.”.**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	C6rgZ8RtCbAlguHOL7W3og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	17/12/2024 12:56:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/C6rgZ8RtCbAlguHOL7W3og==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/C6rgZ8RtCbAlguHOL7W3og==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO. PARTE 1.  
MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

**Código: AP-1456-2024**

**Ubicación:** Tramo 2. Calle Efeso

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* ID\_113095, situado en el Distrito San Pablo- Santa Justa, en Calle Éfeso a causa de la ejecución de las obras de Construcción de carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada.

Inicialmente este ejemplar no estaba contemplado en el proyecto pero es una zona verde que pasa a calzada quedando afectado dicho ejemplar y resultando incompatible con la ejecución de la obra. Puesto que no existen alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA.

Se informa, por tanto, en cumplimiento acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual y fotografía.

Sevilla a 19 de noviembre 2024

Yolanda Pérez  
Técnica de Calidad y Medioambiente U.T.E. Carril bus  
Lda. Ciencias Ambientales

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO ( AP-1456-2024). PARTE 2**  
**MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

- 1. FECHA:** 19.11.24
- 2. SITUACIÓN:** Calle Efeso
- 3. DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
- 4. ESPECIE:** Ligustrum japonicum
- 5. P.C. (c.m):** 83
- 6. ALTURA (m):** 3
- 7. ALCORQUE (m):** 1\*1
- 8. LATITUD DE ACERADO(m):**12
- 9. LESIONES GRAVES:**

Presencia de ramas secas. Vitalidad media. Con contrafuertes en la base.

**10. ESTADO GENERAL:**

Alterado

**11. OBSERVACIONES:**

Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra Carril Bus Segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, la posición del ejemplar solapa con el trazado del firme proyectado para el propio carril bus.

La edad relativa, tamaño y porte hacen que el trasplante sea inviable en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura.

**12. FOTOGRAFÍA DEL EJEMPLAR:**

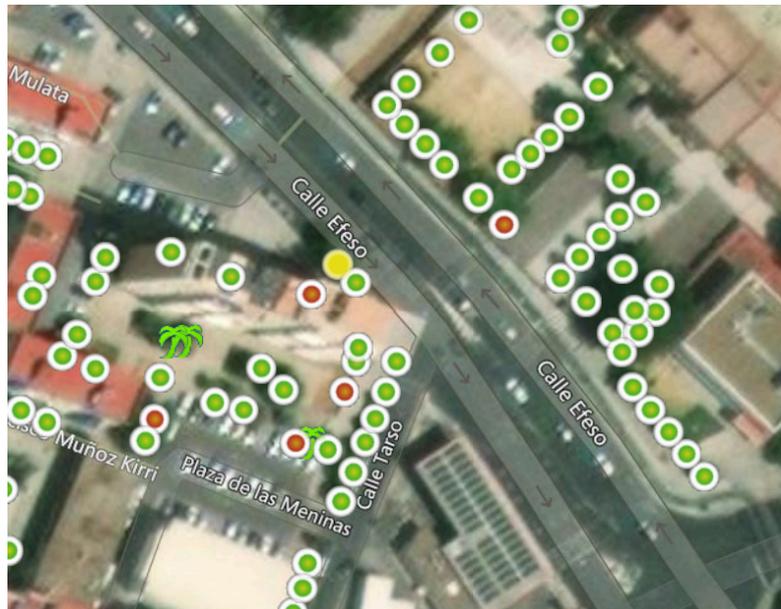




**13. PLANO SITUACIÓN:**



ID\_113095



## 14. PLANO DE INTERFERENCIA CON LA OBRA

